

## Condiciones y compromisos de los participantes. Primera fase (2010 - 2011)

### Selección de centros

Para participar en la primera fase del Proyecto de Integración Curricular de las CCBB (Proyecto COMBAS), los centros presentaron sus solicitudes en su propia Comunidad Autónoma, acompañadas de los siguientes documentos:

- a) un sencillo formulario en el que se elegía la modalidad inicial o modalidad avanzada y el compromiso con tareas diseñadas para el desarrollo de su proyecto de mejora del currículo.
- b) el nombramiento de una persona como coordinadora del proyecto en el centro.
- c) una certificación del Consejo Escolar del Centro que autorizaba su participación y una certificación del equipo directivo en la que expresaba su colaboración con el trabajo que el centro iba a realizar.
- d) una sencilla información sobre la experiencia que, en su caso, poseen en el trabajo por competencias.

La información que los centros debían incluir era:

1. Identificación del centro y personas responsables de la coordinación (organizativa, pedagógica, web).
2. Identificación de cada una de las estructuras del centro implicadas (claustro, departamentos, ciclos, comisión pedagógica, consejo escolar, AMPA...) y las personas comprometidas.
3. Breve descripción de la situación actual con respecto a las competencias básicas:
  - Para la modalidad inicial: conocimientos previos y expectativas...
  - Para la modalidad avanzada: acciones emprendidas, material elaborado, expectativas de avance...
4. Indicación de ámbitos de mejora priorizados según los módulos y niveles formativos propuestos.

### Compromisos del ME y las CCAA con los centros educativos

El Ministerio de Educación en colaboración con las CCAA, adquirió, en la primera fase, los siguientes compromisos frente a los centros participantes en el Proyecto COMBAS:

- a) Organizar un conjunto de equipos que coordinen el desarrollo del programa, entre los que destacarán:
  - un equipo de dirección-coordinación interna y una comisión gestora que coordine la acción del Ministerio de Educación y las CCAA;
  - un equipo de evaluación externo que diseñe el plan para valorar, realizar el seguimiento y elaborar la Memoria que permita analizar el alcance del programa;
  - un equipo base de asesoramiento que integre diferentes especialistas con experiencia contrastada en competencias para desarrollar el asesoramiento guiado a los centros y gestionar el reto general;

- un equipo de formación externo que sirva de apoyo e integre a un grupo de especialistas reconocidos en el conjunto del sistema educativo para cualificar los contenidos de formación;
  - un grupo de trabajo que aborde el portal-Web o soporte colaborativo, que visibilice la marcha del programa y dinamice los cauces informativos y formativos del mismo.
  - Un grupo de evaluación de aprendizajes de las CCBB, que elaborarán una propuesta de evaluación, de construcción de concreciones curriculares y de diseño de Unidades Didácticas integradas.
- b) Proporcionar la formación necesaria al equipo base de asesoramiento y coordinadores de los centros, estableciendo sesiones bimestrales centralizadas, de presentación y desarrollo de las tareas específicas, que servirían de referencia para las sesiones de los centros en cada una de las comunidades autónomas integradas.
- c) Facilitar la información presencial en cada una de las CCAA a los implicados de los centros, al menos en el inicio del programa y en el final de valoración, para asegurar la motivación general y la información contrastada del reto.
- d) Proporcionar los materiales adecuados para el diseño, el desarrollo y la evaluación de los Proyectos de Mejora del Currículo de cada uno de los centros.
- e) Mantener una estructura de apoyo a los centros que facilite la resolución de los problemas de organización o de otra índole relacionados con el proyecto. A tal fin el Ministerio creará un Entorno Colaborativo para visibilizar el desarrollo del Programa general y del Proyecto COMBAS, los materiales iniciales que sirven de guía para el desarrollo curricular en cada tarea, y trabajos desarrollados por los centros en su acción creadora.
- f) Facilitar los instrumentos para la valoración de los resultados de cada uno de los proyectos. En esta valoración se tendrán en cuenta, entre otros factores, y para esta propuesta del año 2011, las mejoras obtenidas en las estrategias organizativas y formativas para la coordinación del desarrollo curricular tanto del Ministerio como de las CCAA, los niveles de satisfacción del profesorado integrado y la cualificación de los proyectos de mejora de los centros.
- g) Difundir el conocimiento generado en el transcurso del Programa general y el Proyecto COMBAS, ya sea en forma de buenas prácticas o de materiales y discursos didácticos, con pleno reconocimiento de la autoría intelectual de sus creadores y a través de los foros nacionales e internacionales más destacados (universidades de verano, congresos. Webs...etc.).

## Condiciones y compromisos de los participantes. Segunda fase (2012 - 2013)

### Selección de centros

Se propone que los 100 centros que en la primera fase desarrollaron la modalidad inicial sean invitados por sus Consejerías o Departamentos de Educación a participar en la nueva modalidad avanzada, y los 50 que lo hicieron en la modalidad avanzada sean invitados a participar en la nueva modalidad de profundización. Si los centros que participaron en la primera fase optan por no continuar en la segunda fase, las Comunidades Autónomas podrán seleccionar nuevos centros educativos.

Condiciones que deberán cumplir los centros para participar en la segunda fase:

Centros Mod. Avanzada	Centros Mod. Profundización
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber participado en la modalidad inicial en la primera fase.</li> <li>2. En el caso de no haber participado previamente en el Proyecto COMBAS, demostrar experiencia en la integración curricular de las competencias básicas y haber iniciado una concreción curricular basada en competencias.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber participado en la modalidad avanzada de la primera fase.</li> <li>2. Si el centro es de la modalidad inicial de la primera fase, deberá haber sido considerado como un centro referente.</li> <li>3. En el caso de que el centro no haya participado previamente en el Proyecto COMBAS, tener experiencia contrastada en el trabajo por competencias :               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Haber realizado las concreciones curriculares.</li> <li>-Haber elaborado Unidades didácticas integradas (UDI) similares al modelo.</li> </ul> </li> </ol>

Para la selección de centros nuevos (que no hayan participado previamente en el Proyecto de integración curricular de las competencias básicas) tanto para la modalidad avanzada como para la modalidad de profundización, se han elaborado cuestionarios de ubicación que ayuden a situar la experiencia del centro en la modalidad más adecuada (véase test de ubicación).

Si las 50 plazas de la modalidad de profundización no se cubren por centros procedentes de la modalidad avanzada, tendrán prioridad las CCAA que no dispongan de centros para participar en profundización por acceso directo de la avanzada, pero si tengan centros que reúnan cualquiera de las otras condiciones que permiten participar en esta modalidad.

### Requisitos de los centros educativos

Los centros educativos que participen en la segunda fase del Proyecto deberán cumplir con una serie de requisitos:

- Aprobar el plan de trabajo de la modalidad correspondiente por mayoría tanto de claustro como de Consejo Escolar (que conste en acta al menos el 51%,). Se priorizará en la elección aquellos centros con un % mayor de aprobación.
- Contar con el compromiso y liderazgo del equipo directivo para desarrollar el plan. Se priorizará aquellos centros que dispongan de la implicación de la Asociación de Padres y Madres.

- Elegir un miembro del claustro con liderazgo pedagógico que coordine el Proyecto de integración curricular de las competencias básicas, a ser posible con alguna reducción horaria dentro de las posibilidades del centro, y que tenga el apoyo de un especialista en soporte digital. Se propone la colaboración de coordinadores de ciclo/departamentos, claustro y CCP.
- Dedicar al debate del Proyecto dos sesiones al mes por ciclo o departamento, una sesión al mes de Comisión de Coordinación Pedagógica y otra sesión de Claustro al trimestre.
- Disponer de portal web o blog ya sea del centro o de la Consejería que pueda servir de soporte a la experiencia.
- Asistir el coordinador de centro a las cinco sesiones presenciales que se realizarán en Madrid, de noviembre a junio, y a las sesiones de apoyo que considere la Consejería o Departamento de Educación de cada comunidad. Por otra parte, será el responsable de subir a la plataforma digital del Proyecto de integración curricular de las competencias básicas, los resultados de las actividades de su centro en las fechas convenidas y de coordinar la mejora de las actividades según las indicaciones del Equipo Base Pedagógico del CNIIE.

### **Compromisos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

El CNIIE asumirá una serie de compromisos para el correcto desarrollo de esta segunda fase:

- Gestionar la mejora de la primera versión de la Guía Didáctica Compartida y dar a conocer la Aplicación Digital para la evaluación por competencias. Se tratará de analizar y debatir el primer borrador de la Guía Didáctica Compartida que resume los materiales más relevantes de la primera fase, para dar continuidad y apoyo a nuevas convocatorias de centros de modalidad inicial y avanzada que se pongan en marcha desde el MECD o en las Comunidades Autónomas. Por otra parte, se dará difusión a la herramienta digital. La Guía está disponible en la plataforma digital del Proyecto COMBAS y la herramienta digital está ubicada en la dirección [url:http://combasmec.h-tecnologia.net/](http://combasmec.h-tecnologia.net/)
- Dar continuidad al plan estatal, tanto para la modalidad avanzada (100 centros educativos) como para la recién iniciada modalidad de profundización (50 centros educativos). El CNIIE se hará responsable de la coordinación y el asesoramiento de estos centros, planificando cinco sesiones centralizadas y presenciales en Madrid con los coordinadores del proyecto en los centros educativos, y el seguimiento online correspondiente, desde noviembre de 2012 hasta junio de 2013.
- Apoyar a las Comunidades Autónomas en la puesta en marcha y desarrollo de redes de trabajo que desde sus Consejerías o Departamentos de Educación consideren que es necesario gestionar para las tres modalidades y continuar asesorando a las Comunidades Autónomas que las han creado en 2011.
- Coordinar y dinamizar otras líneas de trabajo complementarias. En este caso se tratará de completar el plan de la segunda fase, con otras posibles líneas de actuación tales como:
  - ✓ La difusión, información y debate del modelo de trabajo desarrollado en el Proyecto a otras Administraciones y estamentos educativos como el Consejo Escolar del Estado, las organizaciones internacionales, revistas, agentes educativos, etc.

- ✓ La promoción e intercambio de experiencias en el desarrollo de proyectos de integración curricular de las competencias básicas para ir generando una red cada vez más amplia de expertos.
- Asumir algunos gastos directos generados en la organización de las sesiones presenciales y de los equipos de expertos para la formación, evaluación y mantenimiento de la plataforma de trabajo).
- Reconocer con 50 horas de formación el trabajo realizado por los coordinadores de los centros en las sesiones presenciales y en la plataforma digital.
- Organizar un conjunto de Equipos de trabajo que coordinen el desarrollo del proyecto, entre los que destacarán:
  - ✓ un Equipo de Dirección que coordine la acción del MECD (CNIIE) y las CCAA (Equipo Gestor y Equipo Base Pedagógico).
  - ✓ un Equipo Base de Asesoramiento Pedagógico que integre a diferentes especialistas con experiencia contrastada en competencias y que lleve a cabo la formación y asesoramiento en las distintas modalidades del proyecto.
  - ✓ un Equipo de expertos externos que sirva de apoyo e integre a un grupo de especialistas reconocidos en el conjunto del sistema educativo para cualificar los contenidos de formación online.
  - ✓ un Grupo de Portal-Web o soporte colaborativo, que visibilice la marcha del proyecto y dinamice los cauces informativos y formativos del mismo.
  - ✓ un Equipo de Evaluación externa que diseñe el plan para realizar el seguimiento y elaborar la Memoria que permita analizar el alcance del proyecto en su segunda fase.
- Difundir el conocimiento generado en el transcurso del Proyecto y poner a disposición de las Administraciones educativas el material resultante, ya sea en forma de buenas prácticas y/o discursos didácticos para el diseño final y cierre de guías didácticas con pleno reconocimiento de la autoría intelectual de sus creadores y a través de los foros nacionales e internacionales (universidades de verano, congresos, webs, etc.).
- Facilitar una plataforma digital de uso restringido para los participantes en el proyecto, en la que intercambiar experiencias y facilitar los recursos.

### **Compromisos de las Consejerías o Departamentos de Educación de las CCAA**

- Continuar participando en los Equipos de trabajo autonómicos:
  - ✓ Equipo Gestor constituido por una persona de cada Consejería o Departamento de educación que desarrolle la representación de su Comunidad.
  - ✓ Equipo Base Pedagógico (autonómico) integrado por una persona de cada Consejería o Departamento de Educación que, a ser posible, sea profesional del campo pedagógico, relacionado con el debate curricular para desarrollar el asesoramiento guiado a los centros y gestionar el plan de mejora. Cada Comunidad Autónoma constituirá este equipo con el número de personas y

perfiles que considere necesario para el buen desarrollo del Proyecto en su comunidad.

- Organizar reuniones autonómicas para la coordinación del proyecto en su ámbito de acción y coordinar con el CNIIE las diferentes iniciativas relacionadas con el proyecto para disponer del material resultante y de las experiencias referentes, tanto a nivel estatal como de comunidad autónoma.
- Reconocer la función del coordinador del proyecto con horas de formación, de proyecto de innovación (según la normativa de cada Comunidad Autónoma).
- Reconocer el trabajo desarrollado por el profesorado participante en cada centro educativo, al igual que en el punto anterior, con la modalidad que cada comunidad considere más apropiada.
- Seleccionar los centros educativos participantes en las modalidades avanzada y de profundización de la segunda fase.